



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Septiembre, veintidós (22) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 017

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
21/09/2020	Ejecutivo	0523440890022060004900	Yon Jairo Rivera Tuberquia	Melquisedec Vanegas Echeverri	Ordena Requerir a la parte
21/09/2020	Ejecutivo	0523440890022016000900	Banco Agrario de Colombia	Rigoberto Usuga Silva	Ordena seguir adelante con la ejecución
21/09/2020	Ejecutivo	05234408900220170001900	Banco Agrario de Colombia	Jhon Dairo Manco Manco	Ordena Seguir Adelante con la ejecución
21/09/2019	Ejecutivo	05234408900220170005700	Banco Agrario de Colombia	Noel Antonio Salas Higueta	Corre traslado
21/09/2020	Ejecutivo	05234408900220170012800	Banco Agrario de Colombia	Oraime Antonio Monrroy Manco	Ordena Seguir adelante con la ejecución
21/09/2020	Ejecutivo	05234408900220180001400	Banco Agrario de Colombia	Edilsa Esther López Tuiran	Corre Traslado

21/09/2020	Ejecutivo	05234408900220180002200	Banco Agrario de Colombia	Ahinoam Cristina Montoya Ortiz	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
21/09/2020	Ejecutivo	05234408900220180002300	Banco Agrario de Colombia	Carlos Enrique David Escobar	Ordena Correr Traslado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

FERNANDO CESPEDES QUITIAN
SECRETARIO